

	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT28
	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	VERSION	01
		FECHA	22/12/2022

FECHA:	12 de diciembre de 2023		
SOLICITANTE	Grupo de Correspondencia		
No. DE CONTRATO:	128 de 2023	PROCESO DE CONTRATACIÓN No.	Instrumento agregación: Identidad Digital
No. ORDEN DE COMPRA	115894	EVEN TO DE COTIZACIÓN No.	Evento de Sourcing No. 157727 - PSEDC - Segmento 5 - Lote 1
CONTRATISTA:	CAMERFIRMA COLOMBIA SAS		
OBJETO DEL CONTRATO:	Prestación del servicio de correo electrónico certificado, con estampado cronológico oficial al destinatario, a través del Acuerdo Marco de Precios vigente.		
VALOR INICIAL:	\$145.510.724,80	INVERSIÓN	N/A
		FUNCIONAMIENTO	X
		PROYECTO	N/A
		RUBRO	A-02-02-02-006-008
PLAZO DE EJECUCION:	Hasta el 30 de noviembre de 2024		
FECHA DE INICIO:	18 de septiembre de 2023	Fecha de terminación:	30 de noviembre de 2024
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR:	Coordinador Grupo de Correspondencia		
TIPO DE SOLICITUD:	Adición al valor del contrato		
DATOS SI CORRESPONDE A ADICIÓN			
INVERSION	N.A	FUNCIONAMIENTO	X
PROYECTO	N.A		
RUBRO:	A-02-02-02-006-008		
VALOR DE LA ADICION	TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL SETENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA CENTAVOS MCTE (\$3.490.079,60)		
VALOR DEL CDP	\$48.298.441		
No. y FECHA CDP:	15823 del 24/05/2023, adicionado el 20 de noviembre de 2023.		
NUEVO VALOR DEL CONTRATO:	\$ 149.000.804,40		
DATOS SI CORRESPONDE A PRORROGA			
TIEMPO A PRORROGAR:	N.A		
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	N.A		

	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT28
	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	VERSION	01
		FECHA	22/12/2022

DATOS DE MODIFICACIONES ANTERIORES (Si hay lugar a más de una modificación, agregar las casillas que corresponda)			
MODIFICACIÓN No.		FECHA	
Valor de la Adición		Tiempo adicionado	
N.A		N.A	
Nuevo valor	N.A	Nueva fecha de terminación	N.A
OTRO TIPO DE MODIFICACIÓN			
Análisis del porcentaje del valor de la adición, incluyendo las anteriores si las hubiere con respecto al contrato inicial en SMMLV.			
<p>El valor del contrato de prestación de servicios No. 128 de 2023 fue suscrito por la suma de CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON 80 CENTAVOS MCTE (\$145.510.724,80) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), Administración Imprevistos y Utilidad (A.I.U) cuando a ellos hubiere lugar y demás impuestos, costos directos e indirectos que conlleve la celebración y ejecución total del contrato, valor equivalente a 125,44 en SMMLV (Salarios de la vigencia 2023) pudiéndose adicionar tal y como lo establece el inciso segundo del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, hasta en un 50% de su valor inicial, expresado en salarios mínimos mensuales, que para el presente caso serían 62,72 SMLMV.</p> <p>A la fecha se requiere adicionar el valor del contrato en la suma TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL SETENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA CENTAVOS MCTE (\$3.490.079,60) incluido todos los impuestos y costos a que haya lugar, suma equivalente a 3,01 SMLMV, lo cual no supera el 50% del valor inicial del contrato expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales.</p>			
DESARROLLO, ESTADO ACTUAL Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO			
<p>Se deja constancia que el contratista ha adjuntado con cada una de las facturas, certificación expedida por el revisor fiscal en que consta que ESM Logística S.A.S, se encuentra a paz y salvo por concepto desus obligaciones con los sistemas de salud, pensión, ARL, cajas de compensación familiar, de acuerdo con lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, artículo 23 de la Ley 750 de 2007 y el pago al Sistema General de Riesgos Laborales, previsto por la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 723 de 2013, durante los últimos seis (6) meses.</p> <p>Con respecto a las obligaciones a la fecha ejecutadas, se confirma que el contratista ha cumplido con las obligaciones a satisfacción en un porcentaje de ejecución del 21%.</p> <p>Nota: Tener en cuenta que el contrato tiene ejecución con vigencias futuras, por tanto, el porcentaje de ejecución indicado anteriormente se calcula sobre el plazo de ejecución del contrato que va hasta el 30 de noviembre de 2024.</p>			
JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y CONVENIENCIA DEL TRÁMITE CONTRACTUAL			
<p>Antes de indicar la justificación de la adición es importante mencionar que la orden de compra incluye 321.784 envíos, distribuidos así:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 86.905 para la vigencia 2023 correspondiente a un presupuesto de \$ 39.298.441 y 			

	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT28
	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	VERSION	01
		FECHA	22/12/2022

- 234.879 para la vigencia 2024 correspondiente a un presupuesto de \$ 106.212.283,80

Ahora bien, de conformidad con la ejecución mensual del contrato, el consumo del mismo ha superado las estadísticas previas a su contratación, en razón a que se había estimado un promedio mensual de envíos de 22.040 de conformidad con el estudio realizado en los documentos previos que dieron origen a la orden de compra No. 115894, sin embargo, la ejecución ha excedido lo estimado, pues tal como se puede observar en el cuadro que a continuación se muestra, el consumo ha desbordado todas las expectativas, máxime si se tiene en cuenta que es un contrato a demanda y los usuarios internos cada vez más, prefieren utilizar el servicio de correo electrónico certificado por su eficiencia y celeridad.

ESTADÍSTICAS CONSUMO CONTRATO 128/2023					
Mes	Cantidad	Valor unitario ¹	Valor total	Saldo	
				Valor inicial contrato	
				\$145.510.724,80	
				2023	2024
sep-23	15791	\$ 452,20	\$ 7.140.690,20	\$ 39.298.441	\$ 106.212.283,80
oct-23	29386	\$ 452,20	\$ 13.288.349,20	\$ 32.157.750,80	\$ 106.212.283,80
Nov-23	25.790	\$ 452,20	\$ 11.662.238,00	\$ 18.869.401,60	\$ 106.212.283,80
Saldo				\$ 7.207.163,60	\$ 106.212.283,80

El cuadro muestra una ejecución promedio mensual de 23.656 envíos.

De conformidad con el cuadro de “estadísticas consumo contrato 128/2023”, a la fecha quedan 250.817 envíos, distribuidos así:

- 15.938 para la vigencia 2023 y
- 234.879 para la vigencia 2024

Con fundamento en lo anterior, a continuación, se expone el consumo proyectado para el mes de diciembre de 2023, esto es, entre el 1 y el 31 de diciembre de 2023

Mes	Cantidad	Valor total	Saldo
dic-23	23.656	\$ 10.697.243,20	\$ 3.490.079,60

En concordancia con el cuadro anterior, el valor del consumo promedio mensual es de \$10.697.243,20 y por tanto, se observa un faltante aproximado de \$3.490.079,60 para cubrir el consumo total esperado para el mes de diciembre de 2023.

Con fundamento en lo anteriormente expuesto, se solicita adicionar el valor del contrato en la suma de TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL SETENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA CENTAVOS MCTE (\$3.490.079,60) para la vigencia 2023, razón por la que se requiere modificar el valor de la Orden de Compra No. 115894 en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, toda vez que en virtud de la adición, el valor del contrato quedará en la suma de CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO PESOS CON

¹ Este valor incluye IVA es decir \$380 por el 19% correspondiente al valor agregado IVA

	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT28
	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	VERSION	01
		FECHA	22/12/2022

CUARENTA CENTAVOS MCTE (\$149.000.804,40) con una cantidad total del envíos de 329.502, distribuidos como se detalla a continuación:

- VIGENCIA 2023: CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS CON SESENTA CENTAVOS MCTE (\$42.788.520,60)
- VIGENCIA 2024: CIENTO SEIS MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON 80 CENTAVOS MCTE (\$106.212.283,80)

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor inicial del contrato: \$145.510.724,80

Valor total ejecutado a la fecha: \$32.091.277,40

Valor total facturado a la fecha: \$20.429.039,40

Valor total pagado a la fecha: \$20.429.039,40

Saldo del contrato para ejecutar: \$113.419.447,40

ANEXOS DE LA SOLICITUD

1. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 15823 del 24 de mayo de 2023 adicionado el 20 de noviembre de 2023
2. Relación de pagos SIIF emitido por la Subdirección Financiera.
3. Certificados actualizados de antecedentes disciplinarios, fiscales, penales y Medidas Correctivas del contratista y su representante legal.
4. Certificado de Existencia y Representación Legal
5. Certificación emitida por el Revisor Fiscal o Representante Legal donde certifique que se encuentra al día con el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y Parafiscales.
6. Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
7. Certificado del REDAM

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de Supervisor X Interventor___ solicito la aprobación de la modificación del Contrato

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DEL CONTRATO

OSCAR MAURICIO RAMÍREZ SUÁREZ

FIRMA



Proyecto: Soraya Mahecha Romero - Profesional Especializado – Grupo de Correspondencia
Revisó: Oscar Mauricio Ramírez Suárez – Coordinador Grupo de Correspondencia